

 GOVERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

NÚMERO DE INFORME	Informe No. 7					
SUPERVISION	x					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	PARCIAL	☐	PARA PAGO	x	FINAL	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	01/11/2023	Hasta:	30/11/2023		
PERIODO PARA PAGO	Desde:	01/11/2023	Hasta:	30/11/2023		

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	☐	NÚMERO:	4600015500	
	x	FECHA DE SUSCRIPCION:	10/05/2023	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Contratación Directa- Convenio de Asociación	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			14840	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			17/05/2023	
OBJETO: Concurrir en la financiación de los gastos de operación de la Empresa Social del Estado E.S.E. Hospital Pedro Claver Aguirre de Toledo, destinados a la prestación de servicios y tecnologías en salud, en los términos establecidos en el numeral 52.2 del artículo 52 de la Ley 715 de 2001 y sus decretos reglamentarios.				
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:		DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, Dirección de Aseguramiento y Prestación de Servicios		
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		E.S.E. Hospital Pedro Claver Aguirre de Toledo	
	NIT		800.139.704-7	
VALOR [\$]:	INICIAL:		DOSCIENTOS TRES MILLONES TRES MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS M/L (\$203.003.173), por tratarse de servicios de salud están excluidos de IVA (Artículo 476 del Decreto 624 de 1989 Estatuto Tributario - modificado por el artículo 48 de la Ley 488 de 1998 y Ley 1607 de 2012.	
	ADICIONES	No.	VALOR ADICIONADO	% DE ADICION
		1.	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$9.985.275)	4.92%
VALOR TOTAL:		DOSCIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/L (\$212.988.448), por tratarse de servicios de salud están excluidos de IVA (Artículo 476 del Decreto 624 de 1989 Estatuto Tributario - modificado por el artículo 48 de la Ley 488 de 1998 y Ley 1607 de 2012.		
REGISTRO	1.RPC NUMERO:		4500059864 y 4500059865	

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

PRESUPUESTAL	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		28/04/2023		
	2.RPC ADICIÓN NUMERO:		4500061454		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		05/10/2023		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			(N/A)		
PLAZO:	INICIAL		La duración del presente convenio será de ocho (8) meses y veinte (20) días contados a partir de la firma del acta de inicio, sin superar el 20 de diciembre de 2023.		
			FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN
			17/05/2023		20/12/2023
	PRÓRROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	
			N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN	FECHA DE TERMINACION
		No.	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		N/A			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS				N/A	
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:		Luz Stella Franco Gaviria		
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:		N/A		
% DE EJECUCION FISICA			71.4%		
% DE EJECUCION DE RECURSOS			92.4%		

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. SEGUIMIENTO TECNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1). Garantizar la operación y la prestación del servicio de salud en la institución, de acuerdo con los horarios definidos y los servicios habilitados en el Registro Especial de Prestadores (REPS); incluyendo la prestación del servicio de urgencias las 24 horas del día, los 7 días de la semana. De tal forma que la sede opere y preste sus servicios en condiciones de calidad para la población de su jurisdicción.	100%	100%	Carpeta Anexo 1. Reporte REPS habilitación vigente, servicios habilitados, capacidad instalada y sanciones. Carpeta Anexo 1.2. Reporte de Producción de Servicios de Salud	Se cuenta prestación de servicio de urgencias y de transporte asistencial básico de pacientes 24 horas de lunes a domingo. Los servicios de consulta externa por medicina general, psicología,

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

				odontología y enfermería y servicio farmacéutico de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm, los sábados de 08:00 am a 12:00 m.
2) Cumplir las normas generales que aplican para los prestadores de servicios de salud en Colombia y aplicar las directrices que son emitidas por los organismos de regulación y de control del sector.	100%	100%	Carpeta Anexo 2. Resultados indicadores de calidad	Se han cumplido con las normas generales aplicables a los Prestadores de Servicios de Salud.
3) Atender los pacientes que sean clasificados como sospechosos o que sean confirmados con diagnóstico de la enfermedad COVID-19, cumpliendo estrictamente los protocolos y las directrices emanados del Ministerio de Salud y Protección Social, en el marco de la Emergencia Sanitaria declarada por la Pandemia que afecta a Colombia.	100%	100%		La E.S.E. Hospital Pedro Claver Aguirre Yepes, realiza la atención de pacientes sintomáticos respiratorios en los diferentes servicios habilitados, siguiendo los protocolos nacionales de atención. Durante la vigencia no se han registrado casos confirmados por CoVID19
4) Cumplir con la totalidad de los reportes establecidos en el Sistema de Información para la Salud, definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, de acuerdo con los procesos de atención a las personas en cada uno de servicios de la institución incluyendo los reportes de gestión de la demanda inducida y las acciones de protección específica y detección temprana definidos en la resolución 4505 de 2012 que apliquen para la población no afiliada de Antioquia.	100%	100%	Carpeta Anexo 3. Reportes en salud definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social	Se han realizado los reportes normativos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. Anexo 3. Reportes normativos
5) Garantizar la prestación de los servicios de salud del portafolio habilitado por la E.S.E. a la población residente en su municipio que demande servicios de salud	100%	100%	Anexo 4. RIPS de atención población PPNA	Se anexan RIPS de atención de la Población Pobre No Afiliada PPNA.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL		Código: FO-M7-P6-016
			Versión: 02
			Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

del portafolio de la ESE, que demuestre no tener capacidad de pago y que no se pueda afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). Los servicios prestados a dicha población, durante la actual vigencia, se deben aplicar (cruzar) contra los recursos del presente convenio, y no se generará facturación hacia la entidad territorial. La E.S.E. debe hacer los ajustes presupuestales y contables que correspondan para sanear dichas facturas con cargo a los recursos del presente convenio, sin que se genere cartera por tal concepto a cargo de la entidad territorial departamental. El supervisor del convenio será responsable del control y seguimiento de la anterior obligación.				del 01 de enero de 2023 al 30 de junio de 2023.
6) Reportar a la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia y a los demás organismos que lo requieran, en coherencia con las normas del sector salud, los Registros Individuales de Prestación de Servicio de Salud (RIPS) que se originen de las atenciones de la población que manifiesta no tener capacidad de pago y no se pueda afiliarse al sistema de seguridad social en salud, y que se atendieron en la E.S.E. en el mes inmediatamente anterior. Igualmente deben presentar, si no lo han hecho, los RIPS de atenciones de población que cumple las condiciones mencionadas, que se hayan atendido desde el primer día de enero de la actual vigencia. Se deben adjuntar a los RIPS: Copia del documento de identificación del usuario, copia del pantallazo de la consulta en la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA) y copia del documento que certifique la no capacidad de pago de la persona atendida. Lo anterior para efectos de verificación por parte de la supervisión y para controlar el momento a partir del cual se podrá autorizar algún pago por servicios adicionales con recursos corrientes, por haber superado el valor del convenio. Como referente en el RIPS para las tarifas, se usará el Decreto 2423 de 1996, actualizado a la vigencia, menos el 15%. Lo anterior permitirá a la supervisión hacer el seguimiento y la verificación de los valores reportados.	100%	100%	Anexo 4. RIPS de atención población PPNA	Se anexan RIPS de atención de la Población Pobre No Afiliada PPNA, del 01 de enero de 2023 al 30 de junio de 2023.
7) Dar cumplimiento estricto a lo establecido en el Decreto 064 de 2020. Por el cual se modifican artículos 2.1.3.11, 2.1.3.13; 2.1.5.1; 2.1.7.7. 2.1.7.8. y 2.1.3.17, y se adicionan los artículos 2.1.5.4 y 2.1.5.5 del Decreto 780 2016, en relación con los afiliados al Régimen Subsidiado, la	100%	100%	Carpeta Anexo 5. Se anexa copia de las afiliaciones en línea.	Durante el 01 de enero de 2023 al 30 de junio de 2023, se han

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

afiliación de oficio y se dictan otras disposiciones. En coherencia con lo anterior, toda persona que solicite atención en salud en la institución y cumpla los requisitos para ser afiliado al Régimen Subsidiado, debe afiliarse y ser atendida con cargo a los recursos del aseguramiento y facturar las atenciones a la Entidad Administradora de Planes de Beneficios que tenga presencia en el municipio. La E.S.E. realizará trámite establecido para garantizar lo anterior.				realizado afiliaciones en línea a población que cumple con los requisitos.
8) Aplicar lo establecido en la Resolución 1178 de 2021, en lo que corresponda a los prestadores de servicios de salud, una vez se expida la reglamentación específica por parte de la autoridad competente, en materia de trámites para facilitar la afiliación de la población migrante en condición irregular, con ocasión de la expedición del Estatuto de Protección Temporal para Migrantes Venezolanos.	100%	100%		se orienta sobre el debido proceso para facilitar la afiliación al SGSSS.

2.1.1.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO: N/A.

2.1.1.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO: N/A.

2.1.1.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

Se solicitará durante el proceso de ejecución según numeral 7 de la Cláusula Séptima (Compromisos Administrativos, Legales y Financieros).

2.1.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1) Presentar al Supervisor del Convenio los soportes que den cuenta de que se encuentra a paz y salvo con el pago de sus obligaciones frente a la seguridad social, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales, conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002 y artículo 1 de la Ley 828 de 2003 y demás normas que apliquen; si quien certifica es contador o revisor fiscal, presentar copia cedula ciudadanía, copia de la Tarjeta Profesional y certificado de la Junta Central de Contadores vigente.	Cumple	PC/Carpeta física	Anexo a cada uno de los informes de pago presentados.
2) Realizar los ajustes presupuestales y contables a que haya lugar, frente a la ejecución de los recursos del componente de Subsidio a la Oferta del Sistema General de Participaciones en Salud asignados en el marco del presente convenio;	Pendiente		
3) Presentar una vez firmado el convenio, la	Cumple	PC/Carpeta física	



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

Código: FO-M7-P6-016

Versión: 02

Fecha de aprobación:
06 de enero de 2022

certificación de la cuenta bancaria de ahorros de uso exclusivo para los recursos del subsidio a la oferta, a la cual se hará la transferencia de los recursos asignados. Los rendimientos financieros que se generen deben ser devueltos a la Gobernación de Antioquia al final de la vigencia.			
4) Cumplir las metas e indicadores pactados de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.4.2. 7. Del Decreto 268 de 2020 y del artículo 3 de la Resolución 857 de 2020, literal "...3.5. Los indicadores y metas a ser cumplidos durante la vigencia del convenio o contrato..."; o la norma que la modifique, adicione o derogue.			
5) Elaborar una propuesta de inversión de los recursos del subsidio a la oferta asignados mediante el presente convenio, la inversión debe estar orientada a fortalecer la operación de la prestación de servicios de salud, con especial énfasis en el talento humano institucional. La misma debe ser presentada en los primeros 10 días de vigencia contractual a la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia a través de la Supervisión del convenio, para su revisión y aprobación de la inversión de los recursos.	Cumple	Se anexa evidencia	
6) Ejecutar los recursos del convenio en concordancia con la propuesta aprobada por la Secretaría y entregar a la supervisión los soportes de dicha ejecución.	Cumple		
7) Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los subcontratistas de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.			
8) Para efecto de las actividades que se van a desarrollar en el marco del convenio, el contratista y las personas que estos contraten para el desarrollo del objeto, están obligados a adoptar todas las precauciones y medidas establecidas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal, en cuanto a la bioseguridad para la prevención de la propagación del COVID 19, lo que se evidenciará con la presentación de protocolos de bioseguridad para proteger a todos trabajadores, contratistas, asociados y visitantes del lugar de trabajo los cuales deberán ser implementados bajo su responsabilidad. Dichos protocolos deberán allegarse a la respectiva dependencia contratante por intermedio del supervisor, en el momento de la firma del acta de inicio, o a más tardar dentro de los 4 días posteriores a la suscripción de la misma. Los			

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

protocolos presentados podrán ser sujetos de verificación con el fin de corroborar que se cumplan los requisitos normativos definidos por los entes gubernamentales para enfrentar la pandemia por el COVID 19.			
---	--	--	--

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1) Incorporar en el presupuesto de la actual vigencia, los recursos que se comprometen en el presente convenio.	CUMPLE	Decretos: D2022070007133 del 20 de diciembre de 2022 (PAG 89) "sobre liquidación previa del PPTO general del departamento de Antioquia para la vigencia fiscal de 2023 Inicial D2023070001328 del 8 de marzo de 2023 (última doceava de 2022) D2023070001880 del 25 de abril de 2023 (Ajuste once doceavas de 2023)	
2) Emitir certificado de disponibilidad presupuestal	CUMPLE		
3) Designar el supervisor del Convenio	CUMPLE		
4) Realizar seguimiento, verificación y control del cumplimiento de los indicadores, metas y las obligaciones pactadas y la liquidación del convenio	EN PROCESO	EN PROCESO	
5) Realizar los ajustes presupuestales, contables y de tesorería que se requieran para garantizar la adecuada ejecución de los recursos y el cierre de presupuestal de los mismos al final de la vigencia.	EN PROCESO	EN PROCESO	

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	DEPARTAMENTO	ASOCIADO(S) si aplica	OTROS	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	\$203.003.173	\$0	\$0	\$203.003.173
2. Adiciones	\$9.985.275	\$0	\$0	\$9.985.275
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	\$212,988,448	\$0	\$0	\$212,988,448
4. Anticipos	\$0	\$0	\$0	\$0
5. Recursos pagados / desembolsados	\$154,619,821	\$0	\$0	\$154,619,821
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	\$154,619,821	\$0	\$0	\$154,619,821
7. Recursos ejecutados	\$196,860,664	\$0	\$0	\$196,860,664
8. Recursos no ejecutados	\$16,127,784	\$0	\$0	\$16,127,784

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
02/11/23	La entidad envía documentos requeridos para realizar el respectivo pago.	

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO:

El giro de los recursos a la E.S.E., será realizado por la Dirección Administrativa y Financiera de SSSA, de acuerdo con las doceavas giradas al Departamento de Antioquia por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones por parte de la E.S.E, que deben evidenciarse en el informe de supervisión.

PARAGRAFO: Para el pago, se debe presentar la siguiente documentación: 1) Informe de seguimiento a la Contratación Estatal elaborado por el supervisor del convenio en el cual conste que el conveniado presentó los soportes de información requeridos; 2) Certificación del supervisor del convenio, donde conste que el conveniado presentó a la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia el Plan de Inversión que realizará con los recursos del subsidio a la oferta y que dicho plan fue aprobado por la Secretaría ; 3) Certificado de la cuenta bancaria maestra de ahorros, en la cual se hará la transferencia de los recursos de subsidio a la oferta; 4) Certificado de estar a paz y salvo con los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, Caja de Compensación Familiar, ICBF y Sena, expedido por el Revisor Fiscal, fotocopia de la cedula de revisor fiscal, tarjeta profesional del revisor fiscal y copia del certificado de Junta Central de Contadores, igualmente se debe incluir la planilla de pago (PILA), con fecha correspondiente al mes en que se realiza la transacción. **Los requisitos 2 y 3, sólo se necesitan para el primer desembolso**
Los desembolsos estarán supeditados a la existencia de recursos en el PAC.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA CAPITAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	17/05/2023	\$203.003.173		\$0		\$203.003.173	
Pago No.1 / Desembolso	25/05/2023		\$90,108,685	\$0	\$0	\$112,894,488	5000212896 5000212897
Pago No.2 / Desembolso	09/06/2023		\$16,127,784	\$0	\$0	\$96,766,704	5000214149
Pago No.3 / Desembolso	03/08/2023		\$16,127,784	\$0	\$0	\$80,638,920	5000217872
Pago No.4 / Desembolso	04/09/2023		\$32,255,568	\$0	\$0	\$48,383,352	5000219796
Adiciones	17/10/2023	\$9.985.275	\$0	\$0	\$0	\$58,368,627	5000224051
Pago No.5 / Desembolso	02/11/2023		\$0	\$0	\$32,255,568 + \$9.985.275	\$16,127,784	5000224049
TOTALES		\$212.988.448	\$154,619,821	\$0	\$42,240,843		

Nota: El día 17 de octubre de 2023 se acordó adicionarle al convenio 4600015500 la suma de \$9.985.275, de acuerdo con distribución y asignación de los recursos, mediante resolución S2023060064440 de junio 7 de 2023

De conformidad con los recibos a Satisfacción anexos al informe; el supervisor autoriza el pago No. 5 al contratista, por un valor total de: \$42.240.843 (Cuarenta y dos millones doscientos cuarenta mil ochocientos cuarenta y tres pesos M/C), treinta y dos millones doscientos cincuenta y cinco mil quinientos sesenta y ocho pesos (\$32.255.568) corresponde al pago de los meses octubre y noviembre y nueve millones novecientos ochenta y cinco mil doscientos setenta y cinco pesos (\$9.985.275) por adición presupuestal, se ha pagado el 92.4% del total de los recursos asignados.

5. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante documento y fecha mediante la cual se acredita que se encuentra a paz y salvo de pago de seguridad social integral por parte del contratista.

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS
N/A.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

Con el presente informe, se realizan tres pagos, así: dos pagos de los meses octubre y noviembre por \$16.127.784 cada uno y el valor de la adición presupuestal por \$9.985.275.

9. ANEXOS

Para el pago, se presenta la siguiente documentación:

- 1) Informe de seguimiento a la Contratación Estatal elaborado por el supervisor del convenio en el cual conste que el conveniado presentó los soportes de información requeridos;
- 2) Certificado de estar a paz y salvo con los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, Caja de Compensación Familiar, ICBF y Sena, expedido por el Revisor Fiscal, fotocopia de la cedula de revisor fiscal, tarjeta profesional del revisor fiscal y copia del certificado de Junta Central de Contadores, igualmente la planilla de pago (PILA).

Para constancia, se firma la presente acta el 02/11/2023



LUZ STELLA FRANCO GAVIRIA
SUPERVISOR

 GOBIERNO DE ANTIOQUIA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		Gobernación de Antioquia RECIBO A SATISFACCION		Fecha Elaboración: 02.11.2023						
				Página: 1 de 1						
NUMERO DE DOCUMENTO : 5000224051										
FACTURA: INFORME 7 TOLEDO		Nro ACTA:		DOC CAUSACION:						
CODIGO PROVEEDOR: 2400000025		NIT: 8001397047		NOMBRE / RAZON SOCIAL : E.S.E HOSPITAL PEDRO CLAVER TOLEDO						
Nro CONTRATO: 4600015500		DEPENDENCIA: SRIA SECCI DE SALUD Y PROT SOC								
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 10.05.2023		OBSERVACION:								
PEDIDO: 1. 4500061454 SRIA SECCI DE SALUD Y PROT SOC										
POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	VIR UNI. SIN IVA	% IVA	VIR UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
1		0- PS3031	1002452	PRESTACIÓN DE SERVICIO SSSA*	9985275	UN	1,000	0%	1,0000	9,985,275,000
V/R TOTAL NETO										9,985,275,000
V/R TOTAL IVA										0,000
V/R TOTAL										9,985,275,000
REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS - DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD						DEDUCCIONES Y RETENCIONES				
<div>1. Factura Original ☐ V.Bo. 8. Firma y tel. Supervisor, si factura, contrato, fecha, y acta ☐ V.Bo. Estampillas</div> <div>2. Resolución de facturación vigente ☐ V.Bo. 9. Porcentaje de participación si es consorcio o unión tem. ☐ V.Bo. Contribución Especial</div> <div>3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T. ☐ V.Bo. 10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per. Juríd. ☐ V.Bo. Retención de IVA</div> <div>4. Recibo a satisfacción por fondo ☐ V.Bo. 11. Informa de seguimiento ☐ V.Bo. Retención en la Fuente</div> <div>5. 8PC del pago ☐ V.Bo. 12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere ☐ V.Bo. Retención en la Fuente Otra Prib.</div> <div>6. Contrato y Rut actualizado. ☐ V.Bo. 13. En caso de adición se deben anexar Otro Si o Adición ☐ V.Bo. Retención Empleados 1070</div> <div>7. Soportes del pago a seguridad social ☐ V.Bo. 14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere ☐ V.Bo. Retención Industria y Comercio</div> <div>15. Rut. Consorcios o integrantes de unión la temporal ☐ V.Bo. m y fin.</div>										
MOVIMIENTO REALIZADO POR: Juan Carlos Ramirez Giraldo						SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)				
Luz Stella Franco Gaviria										

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000224049

FACTURA: INFORME 7 TOLEDO

Nro ACTA:

DOC CAUSACION:

CODIGO PROVEEDOR: 2400000025

NIT: 8001397047

NOMBRE / RAZON SOCIAL : E.S.E HOSPITAL PEDRO CLAVER TOLEDO

Nro CONTRATO: 4600015500

DEPENDENCIA: SRIA SECCI DE SALUD Y PROT SOC

FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 10.05.2023

OBSERVACION:

PEDIDO:		1.	4500059865	SRIA SECCI DE SALUD Y PROT SOC						
POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	VIR UNI SIN IVA	% IVA	VIR UNI INC IVA	TOTAL INC IVA
7		0- PS3031	1002452	PRESTACIÓN DE SERVICIO SSSA*	16127784	UN	1,000	0%	1,0000	16.127.784,000
8		0- PS3031	1002452	PRESTACIÓN DE SERVICIO SSSA*	16127784	UN	1,000	0%	1,0000	16.127.784,000
									VIR TOTAL NETO	32.255.568,000
									VIR TOTAL IVA	0,000
									VIR TOTAL	32.255.568,000

REVISIÓN DE SOBRES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

DEDUCCIONES Y RETENCIONES

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS-DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD		DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
☐ 1. Factura Original	☐ V.Bo.	☐ V.Bo.	Exemplares
☐ 2. Resolución de facturación vigente	☐ V.Bo.	☐ V.Bo.	Contribución Especial
☐ 3. Cumplimiento requisitos de factura Art. 617 E.T.	☐ V.Bo.	☐ V.Bo.	Retención de IVA
☐ 4. Recibo a satisfacción por fondo	☐ V.Bo.	☐ V.Bo.	Retención en la Fuente
☐ 5. RPC del pago	☐ V.Bo.	☐ V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Pub.
☐ 6. Contrato y Rut actualizado.	☐ V.Bo.	☐ V.Bo.	Retención Empleados 1070
☐ 7. Soportes del pago a seguridad social	☐ V.Bo.	☐ V.Bo.	Retención Industria y Comercio
☐ 8. Firma y tel. Supervisor, factura, contrato, fecha y acta	☐ V.Bo.	☐ V.Bo.	
☐ 9. Porcentaje de participación si es consorcio o unión Tem.	☐ V.Bo.	☐ V.Bo.	
☐ 10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	☐ V.Bo.	☐ V.Bo.	
☐ 11. Informa de seguimiento	☐ V.Bo.	☐ V.Bo.	
☐ 12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	☐ V.Bo.	☐ V.Bo.	
☐ 13. En caso de adición se deben anexar Otro Si o Adición	☐ V.Bo.	☐ V.Bo.	
☐ 14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	☐ V.Bo.	☐ V.Bo.	
☐ 15. Rut Consorcios o integrantes día unión la temporal	☐ V.Bo.	☐ V.Bo.	

Empresa: ESE HOSP PEDRO CLAVE
NIT: 800139704
Tipo de pago: PAGO DE NOMINA

Nombre del pago: NominaOct23
Secuencia: E
Número de cuenta a debitar: 50300014639

Fecha: 02-11-2023
Fecha de Generación: 02-11-2023

Fecha de envío del pago: 31-10-2023
Fecha para Procesar el pago: 31-10-2023

Impreso por: Hospitaltoled23

Total Registros del Lote: 17	Registros Procesados: 17	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$44,318,421.00	Valor Registros Procesados: \$44,318,421.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

NUMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
0000000029207145	Ahorros	22148379	MARIA EUGENIA HERN	2,430,739.00	BANCO BBVA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	31-10-2023
50300014141	Ahorros	43851504	BIBIANA YANED PUER	1,115,960.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	31-10-2023
64216921737	Ahorros	43851535	EDY YULEIMA MU OZ	1,567,205.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	31-10-2023
00000414822015017	Ahorros	43851866	LUZ AYDE BARRERA M	2,414,127.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	31-10-2023
50323451009	Ahorros	71387337	JORGE HUMBERTO MEN	1,629,386.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	31-10-2023
16358855511	Ahorros	1039420299	YURI MAYERLI CORRE	1,647,056.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	31-10-2023
02473453137	Ahorros	1044122196	YENNY MARCELA MAZO	2,210,325.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	31-10-2023
50311782408	Ahorros	43103036	MARY LUZ ARISTIZAB	1,299,939.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	31-10-2023
50371051713	Ahorros	43755008	GLADIS ELENA BERRI	2,543,056.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	31-10-2023
40082304349	Ahorros	1017144899	LEDIS JOHANA LOPEZ	5,471,942.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	31-10-2023
25355916076	Ahorros	1020477334	DANIEL ESTEBAN ROJ	3,210,343.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	31-10-2023
03107062518	Ahorros	1037045538	REBECA ARANGO RES	3,027,984.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	31-10-2023
00628674021	Ahorros	1040260534	ADRIANA MARCELA DA	3,273,123.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	31-10-2023
25323454801	Ahorros	1044121061	NATALIA ANDREA DAR	2,415,122.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	31-10-2023
50374347869	Ahorros	1044121704	YURLEY TERESA SEPU	1,740,132.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	31-10-2023
62584892671	Ahorros	1044121828	MARIA CAMILA ARBOL	2,061,805.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	31-10-2023
37700020992	Ahorros	1216721695	MATEO SEGURO SALIN	5,260,137.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	31-10-2023

Toledo, 12 de octubre de 2023

**CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR EL PAGO DE APORTES A LA
SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES**

Señores:

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002 en concordancia con el Art.23 de la Ley 1150 de 2007, bajo la gravedad de juramento,

CERTIFICO:

E.S.E Hospital Pedro Claver Aguirre Yepes del Municipio de Toledo con NIT:
800.139.704 -7

Durante el último mes de Octubre de 2023, ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a Salud, Pensiones y Riesgos Laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

Cordialmente,



JOAQUÍN EMILIO ZAPATA

TP 154307-T

Contador Público

Empresa: ESE HOSP PEDRO CLAVE **Nit:** 800139704
Usuario: ADRIANA MARCELA DAZA MARIN

2 de Noviembre de 2023 9:43:38 AM
Dirección IP: 186.159.15.106

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: miércoles, 01 de noviembre de 2023 - 7:00 PM

Detalle de la transacción

User id:	Hospitaltoled23
Fecha _ hora:	2023-11-01 19:16:18
Evento / transacción:	Pago PSE
Estado:	Ejecutada

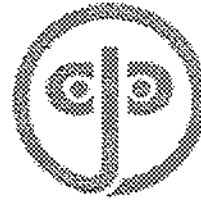
Tienda virtual o recaudador:	ENLACE OPERATIVO S.A.
Número de factura:	66669641
Identificación del contribuyente:	10.C.19.58
Concepto:	NI
Razón Social:	800139704
Descripción del pago:	Pago de Seguridad Social
Valor a pagar:	\$20,001,700.00
Fecha y hora de la transacción:	2023-11-01 19:17:48
Cuenta a debitar:	503-000146-39
Número de comprobante:	0000073964
Id usuario aprobador:	Toledo190416081



COPYRIGHTS © 2000 - 2023 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

705395442892E75E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JOAQUIN EMILIO ZAPATA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 15274524 de YARUMAL (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 154307-T. Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

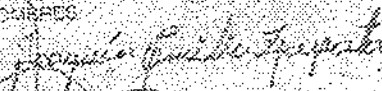
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Octubre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

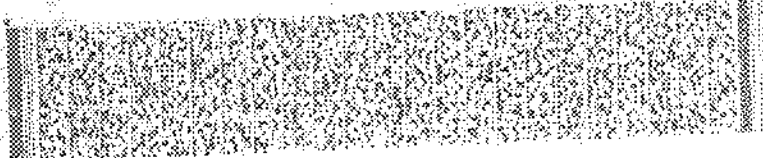
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA
 15274524
 NUMERO
 ZAPATA
 APELLIDOS
 JOAQUIN EMILIO
 NOMBRES




 FECHA DE NACIMIENTO 05-JUN-1983
 BRICENO
 (ANTIOQUIA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
 1.60 A+ M
 ESTATURA G.S. RM SEXO
 04-ABR-2001 YARUMAL
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

 05304102727 00 15274524

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

154307-T

JOAQUIN EMILIO
ZAPATA

C.C. 15274524

RESOLUCION INSCRIPCION 313

UNIVERSIDAD CORP/ UNIV. REMIGIO



PRESIDENTE

INTERESAR
DE CUMPLIMIENTO DE
HOSPITAL PEDRO
LAVER

MURCIO SPANOL LEON

164756

Válido Únicamente
Para: A QUIEN PUEDA INTERESAR
Trámite: CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE
PARAFISCALES DE LA E.S.E. HOSPITAL PEDRO
AGUIRRE YEPES
Fecha: 09 FEBRERO DE 2022

FIRMA DEL TITULAR

79682

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.

